

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.10/2016

BITÁCORA: 12/G1-0003/01/16

Chilpancingo, Guerrero, 08 de Enero de 2016

**EJ. RIO FRIO DE LOS FRESNOS, MPIO. DE COYUCA DE CATALAN, GRO.
CALLE SAN ISIDRO S/N S/N COYUCA DE CATALAN CENTRO EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS
40705 COYUCA DE CATALAN, GUERRERO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFG.02.03.93/2011 de fecha 11 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-RIO-001/11, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 836.458 Metros cúbicos rollo	95	1	95	13733569	13733663
RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-RIO-001/11, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 98.407 Metros cúbicos rollo	12	96	107	13733664	13733675
RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-RIO-001/11, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 1,096.042 Metros cúbicos rollo	120	108	227	13733676	13733795
RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-RIO-001/11, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 128.946 Metros cúbicos rollo	15	228	242	13733796	13733810
RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-RIO-001/11, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 438.894 Metros cúbicos rollo	50	243	292	13733811	13733860
RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-RIO-001/11, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 51.635 Metros cúbicos rollo	7	293	299	13733861	13733867
RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-RIO-001/11, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.035 Metros cúbicos rollo	5	300	304	13733868	13733872
RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, P-12-022-RIO-001/11, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 0.867 Metros cúbicos rollo	1	305	305	13733873	13733873

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO www.semarnat.gob.mx Tels: (744) 4341001, 02; delegado@guerrero.semarnat.gob.mx



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.10/2016
BITÁCORA: 12/G1-0003/01/16

Chilpancingo, Guerrero, 08 de Enero de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D. F.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.- miguel.luna@semarnat.gob.mx
Lic. Mariela Ruiz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mrui@profepa.gob.mx
Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

